



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Contractació

A N U N C I O sobre criterios de adjudicación:

Atendido que se ha publicado en el BOIB núm. 86 de fecha 24 de junio de 2014 y en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento el anuncio del "Pliego de condiciones generales jurídico administrativas aprobado para la contratación del Servicio de 20 licencias para masajes en las playas del término municipal", se ha observado que el pliego de condiciones técnicas particulares que forma parte del expediente se valoran unos criterios de adjudicación que no coinciden con los publicados en el BOIB y por tanto, los criterios de adjudicación que han de regir para la adjudicación del contrato son los publicados en el anuncio del BOIB y que están incluidos dentro del Pliego de condiciones económico administrativas.

Sant Josep de sa Talaia, 25 de junio de 2014
LA CONCEJAL DE PLAYAS

Fdo: Maria José Ribas Ribas

